

Reforma de la Ley aduanera en materia de Hidrocarburos

viernes, 20 de abril de 2018

Búsquenos en: [Facebook](#) | [LinkedIn](#) | [Twitter](#) | [YouTube](#)

Estimado ejecutivo:

El pasado 18 de abril, el Senado de la República aprobó el Decreto de referencia, a través del cual se busca fortalecer y uniformar los mecanismos fiscales y penales para la supervisión y control de toda la cadena de producción y comercialización de los hidrocarburos y petrolíferos, así como, reforzar los supuestos y sanciones relativas a las conductas ilícitas que se presenten en dichas materias.

Encuentre un resumen de los asuntos más importantes en el siguiente enlace.

Versión en inglés en el siguiente enlace.

Reciba un cordial saludo.

EY México

Comparta esta información en sus redes sociales:

Todos los derechos reservados. La información contenida en el presente mensaje es de carácter informativo y para uso exclusivo de la persona a quien se dirige. Se prohíbe su distribución, copia y/o reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito de EY. Si usted ha recibido esta información por error o no es el destinatario correcto, no deberá utilizar, copiar, revelar, o tomar ninguna acción basada en este correo electrónico o cualquier otra información incluida en él.